



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se modifica la Resolución de 3 de abril de 2025, del Director General de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario en prácticas del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Administración, Administradores Superiores (Código de convocatoria 230001).

Por Resolución de 3 de abril de 2025, del Director General de la Función Pública, se nombró personal funcionario en prácticas del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Administración, Administradores Superiores (“Boletín Oficial de Aragón”, número 70, de 10 de abril).

No obstante, a la vista de la Orden de 11 de junio de 2025, del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto contra la citada Resolución, procede su modificación en lo relativo al destino de adscripción en prácticas de uno de los aspirantes. En consecuencia, resuelvo:

Modificar el nombramiento como personal funcionario en prácticas del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Administración, Administradores Superiores, del aspirante Nestor Andrés Asurmendi Santos, quedando adscrito al Departamento que a continuación se indica:

- Apellidos y nombre: Asurmendi Santos, Néstor Andrés.
- DNI: ***8797**.
- Departamento: Hacienda, Interior y Administración Pública (número RPT 18142).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de



la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 16 de junio de 2025.

El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE